



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-09868777-E-APN-DNGU#ME - Lucero FERNÁNDEZ  
MALDONADO GUZMÁN- Exámen para convalidación de Título.

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Señora Lucero FERNANDEZ MALDONADO GUZMAN (DNI peruano N° 72.001.450-1 y DNI argentino N° 95.842.393), solicita la Convalidación del Título de *Química Farmacéutica y Bioquímica*, expedido a su favor el 3 de mayo de 2016 por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, República del Perú, por el de Farmacéutica de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente solicitó la convalidación de su título, a los efectos del ejercicio profesional en nuestro país.

Que por Resolución ME N° 3720/17 se aprobó un Procedimiento Unificado para la Convalidación de Títulos Universitarios.

Que la Universidad de Buenos Aires mediante Resolución (CS) N° 791/18 ha suscripto su adhesión al Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), manifestando su voluntad para participar de dicho procedimiento.

Que en COPDI-2023-03915083-UBA-DGTA#SA\_FFYB obra el informe efectuado por la Comisión Ad-Hoc de Reválidas y Conválidas designada por Resolución RESCD-

2022-706-E-UBA-DCT FFYB.

Por ello, atento a lo establecido por la COMISIÓN CURRICULAR, lo determinado en el Artículo 17 CÓDIGO.UBA I-23 y lo acordado en la sesión del día 11 de julio de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la Señora Lucero FERNANDEZ MALDONADO GUZMAN (DNI peruano N° 72.001.450-1 y DNI argentino N° 95.842.393) a realizar el examen general para la convalidación del título de *Química Farmacéutica y Bioquímica*, expedido a su favor el 3 de mayo de 2016 por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, República del Perú, por el de Farmacéutica de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER las obligaciones académicas a cumplir por la interesada:

1. Química Biológica: Oxidaciones biológicas. Fotosíntesis.
2. Farmacología I: Farmacología de la secreción y neutralización del ácido gástrico. Farmacología de la motilidad gastrointestinal. Farmacología de la secreción intestinal de fluidos. Fármacos antieméticos.
3. Farmacognosia: Drogas de la medicina tradicional argentina.
4. Toxicología: Evaluación de la toxicidad de los xenobióticos y riesgo. Regulación (normativa nacional e internacional). Toxicidad de las sustancias potencialmente tóxicas en poblaciones susceptibles. Metodología para la evaluación toxicológica. Carcinogénesis y mutagénesis química. Ensayos especiales de toxicidad.
5. Tecnología Farmacéutica I: Farmacopeas. Vehículos, excipientes y sustancias secundarias. Dermatofarmacia. Reología. Tecnología de productos cosméticos. Materiales y dispositivos biomédicos: descartables y no descartables, composición química, propiedades y precauciones de uso. Tecnología de gases medicinales. Fitofármacos y zoofármacos. Fundamentos de radiofarmacia.
6. Farmacología Clínica: Anticuerpos monoclonales y péptidos con actividad farmacológica. Farmacogenética, farmacogenómica y proteómica. Metodologías de ajuste de dosis. Monitoreo terapéutico de drogas. Farmacología oncológica. Terapia génica. Inmunofarmacología.
7. Farmacia Clínica y Asistencial: Farmacoepidemiología. Farmacovigilancia. Áreas de

producción de medicamentos en la Farmacia Hospitalaria y Farmacia Oficial.

8. Bromatología: Concepto de alimento genuino, alterado, contaminado, adulterado y falsificado. Aditivos alimentarios: clasificación, criterios de uso. Etiquetado y rotulado nutricional. Principales mecanismos de alteración: deterioro de lípidos, pardeamiento enzimático y no enzimático. Métodos físicos de preservación de alimentos: irradiación. Conservadores químicos. Seguridad alimentaria. Métodos de análisis de alimentos. Alimentos de régimen.

9. Química Medicinal: Biotecnología y genoma en el diseño de fármacos. Herramientas computacionales en el diseño de fármacos. Modelización Molecular. Mecánica Molecular y Mecánica Cuántica. Cristalización proteica y búsqueda de interacción fármaco-enzima/ receptor. Relación estructura actividad de los siguientes grupos farmacológicos: Fármacos que actúan sobre la biosíntesis, degradación y receptores de neurotransmisores; encefalinas, endorfinas, rostaglandinas y tromboxanos; ácidos nucleicos; pared celular, síntesis de proteína y de ácidos nucleicos bacterianos; componentes de partículas virales.

10. Salud Pública e Higiene Ambiental: Totalidad de contenidos del programa analítico.

11. Legislación Farmacéutica y Derechos Humanos: Totalidad de contenidos del programa analítico.

12. Práctica Profesional Farmacéutica: Totalidad de contenidos del programa analítico.

ARTÍCULO 3°.- HACER SABER a la interesada que deberá completar el examen general dentro del año en que fue citada por primera vez. En caso de resultar desaprobada, se la habilita a rendir una segunda instancia de evaluación, a modo de recuperatorio.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que las citadas pruebas académicas deben rendirse en las fechas a determinar por esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, dese a la Dirección de Alumnos y Títulos para notificación a la interesada y demás efectos que estime corresponder. Cumplido, resérvese en la Dirección General Técnico Académica hasta la realización del examen correspondiente. Fecho, remitir a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación por intermedio de la Dirección de Alumnos y Pases de la Universidad de Buenos Aires, oportunamente, archívese.

